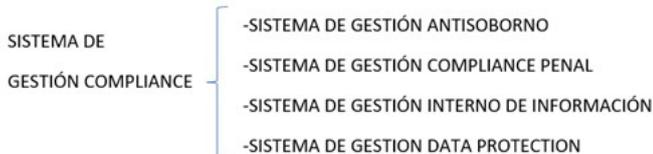


POL-05-POLÍTICA GLOBAL DE COMPLIANCE

Manifestación de Propósitos

La presente política tiene como objetivo establecer directrices de cumplimiento obligatorio para la implantación de una cultura ética, sostenible, e íntegra, así como un Sistema de Gestión Compliance, con la finalidad de prevenir y mitigar cualquier acto de corrupción, soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, protección de datos y todo acto, delito y/o sanción detallado en la Matriz de Riesgos de la empresa, la cual contempla diferentes supuestos que puede afrontar los accionistas, colaboradores o terceros que representen o tenga algún vínculo comercial y/o económico con Propav Infraestructuras S.L. (en adelante (Propav)).



Propav aspira a convertirse en una de las empresas globales de referencia en el sector de las infraestructuras, yendo más allá del mero cumplimiento de la normativa legal, guiando y orientando a toda la organización para el adecuado y diligente ejercicio de su actividad empresarial basándose en las siguientes directrices:

Directrices Fundamentales

- Garantizar el compromiso inalienable con los Principios, Visión, Misión y Propósitos empresariales de Propav.
- Promover, formar y actualizar el conjunto de directrices de comportamiento y orientaciones éticas contenidos en el Código de Conducta Ética que tienen como objetivo la consolidación de una cultura ética, íntegra, inclusiva y sostenible en sus actividades.

- Difundir una filosofía de tolerancia cero ante comportamientos que pueden entrañar incumplimientos a la legislación, Código de Conducta Ética y sistemas de gestión internos, y en especial aquellos vinculados con los riesgos penales a los que la compañía está expuesta dentro del ámbito de su actividad.
- Promover la cultura ética y buenas prácticas de integridad y transparencia en todos los niveles de gestión de Propav, incluyendo la debida promoción de la formación en esta materia y la transmisión de los conocimientos necesarios para los accionistas, colaboradores, socios, proveedores y otras partes interesadas.
- Impulsar una cultura ética a través del ejemplo del liderazgo, cumpliendo con el Código de Conducta Ética y reaccionando de forma no ambigua ante incumplimientos.
- Actuar de acuerdo con los compromisos con el desarrollo de conductas éticas dentro de la organización y en cumplimiento de las leyes aplicables, guiando y orientando a todo su personal y partes interesadas para el adecuado y diligente ejercicio de su actividad, rechazando cualquier acto de soborno, el cual estará en constante revisión mediante el Sistema de Gestión Antisoborno de la empresa.
- Implementar mecanismos y metodologías de detección y gestión de riesgos en las distintas actividades de Propav, e implementar medidas adecuadas para su tratamiento y mitigación, incluyendo la evaluación continua de actividades, accionistas, colaboradores, socios, proveedores y/o otras partes interesadas.
- Implementar y difundir un Sistema de Gestión Interno de Información transparente en el que cualquier parte interesada pueda plantear cualquier cuestión o informar incumplimientos, incorporando los principios de anonimato,

POL-05-POLÍTICA GLOBAL DE COMPLIANCE

- confidencialidad, y sin temor a represalias.
- Garantizar la conformidad de los procesos y requisitos aplicables al Sistema de Gestión Compliance para alcanzar los objetivos previstos.
- Promover sistemáticamente la mejora continua de los procesos de gestión que integran el Sistema de Gestión Compliance, manteniendo la formación y asistencia a todos los sectores de la empresa.
- Garantizar la actuación independiente de la función del Comité de Ética e Integridad, el cual será el órgano responsable de implementar y supervisar el Sistema de Gestión Compliance de la empresa, favoreciendo la autonomía en la toma de decisiones y la autoridad para conducir su correcta implementación.
- Realizar las investigaciones de potenciales incumplimientos de manera justa y precisa.
- Gestionar las consecuencias de las violaciones del Código de Conducta Ética o de la normativa, aplicando medidas disciplinarias correctoras y formación específica, teniendo en cuenta los criterios y objetivos establecidos en el Código de Conducta Ética y diferentes documentos internos de la empresa.

En Propav, la incorporación efectiva de una cultura ética va más allá del establecimiento de programas, políticas y normativas, requiriendo que sea un concepto arraigado en cada uno de sus Empleado que les permite orientarles en la toma de decisiones diarias en beneficio de una gestión más sostenible, ética e íntegra de la organización.

2023/03

